ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	MAJA01.04.02.P007.F001	
		VERSIÓN	005

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS De apoyo a la gestion
Objeto:	Prestar los servicios asistenciales; con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en el Departamento Administrativo de la Gestión del Medio Ambiente - DAGMA en la ejecución del proyecto. FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN SANTIAGO DE CALI BP-26005369.
Valor del contrato:	CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($5.158.000)
Organismo:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE-DAGMA

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS	
Idoneidad	Título De Bachiller
Experiencia	Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR	
Nombre:	Rocio Fulgencia Barona
Identificación:	31.888.363

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
REQUISITO	EVIDENCIA APORTADA	CUMPLE
Idoneidad	Bachiller Academico T.P (Si aplica): N/A	✓
Experiencia	Conforme los certificados de experiencia presentados por el futuro contratista que fueron validados en el SIGEP II, se acredita el cumplimiento del requisito mínimo de experiencia para suscribir el contrato	✓

Cumple con la presentación de los documentos solicitados y con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato.	SI	✓	NO	

Verificado por:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Nombre:	Ana Lorena Hernandez
Cargo:	Abogado (Contratista)
Organismo:	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA



_____
Ana Lorena Hernandez - Abogado (Contratista)

Aprobó: Sandra Patricia Sandoval Carrasquilla – Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión.
Mauricio José Mira Pontón - Director DAGMA.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.